

lares de la Ciudad de México, solicitaron que se mandara pasar la fuente de donde estaba á la Plaza Mayor, y que para este gasto y los á él relativos, se les permitiera echar una derrama en los vecinos, cosa enteramente justa, puesto que todos habían de disfrutar el beneficio, todo lo cual les fué concedido por cédula de la Reina fecha en Madrid á 22 de Septiembre de 1530.<sup>1</sup>

Hasta aquí ninguna merced de agua se había hecho en el interior de la ciudad, ni era posible, puesto que no la había; se ordenaron si para las huertas el modo y términos como habían de ser regadas. La primera merced que á pesar de esto aparece hecha en la ciudad, fué al convento de San Francisco el día 23 de Enero de 1526, á petición de su guardián Fray Toribio de Motolinia; concediéndosele un real de agua que es presumible que la condujeran los religiosos por un caño practicado á su costa en la calle de Santa Isabel, pues más tarde nos encontramos con un caño allí hecho. No bastándoles acaso el real de agua para las necesidades de la comunidad, que poseía, además, una gran huerta anexa al convento, se le amplió la merced el año 1530, dándole tanta agua como para las huertas se daba, tomándola, según en la concesión se expresó, del caño viejo mientras el nuevo llegaba;<sup>2</sup> lo que viene manifestando que el trabajo de Jorge Xexas se limitó á reparar el caño de los aztecas, poniéndole en estado de útil servicio.

La fuente de Chapultepec se hallaba rodeada de muchos y frondosos árboles que cerraban el paso al sol; además, sus hojas caídas en el agua, la teñían y le daban mal olor y mal sabor. El público, pues, comenzó á disgustarse de esta agua, teniéndola por malsana, y aunque el Ayuntamiento mandó cortar de raíz los árboles<sup>3</sup> más próximos al manantial, el público siempre continuó disgustado de ella y usándola con recelo. Ya fuese por esto, ó ya porque la cantidad que venía no llenaba los deseos de la Ciudad, se pensó en traer el agua de Churubusco, haciendo un contrato con el cantero Rodrigo de Pontezillas, en cuya virtud había éste de traer el agua y hacer en la vía pública una fuente con pilar y rolo conforme al diseño que presentó por precio de 1,500 pesos. Admitida la proposición se mandó pregonar por si alguno mejoraba las condiciones de este contrato; el pregón fué dado el domingo 14 de Abril de 1527 en la plaza pública, por voz de Francisco González, pregonero.<sup>4</sup> Alonso García, albañil, bajó la postura á 1,250 pesos, aceptando todo lo demás que Pontezillas proponía; éste entonces la bajó á 1,000 pesos y por ese precio en él fincó. Carecien-

<sup>1</sup> El mismo cedulario, pág. 236.

<sup>2</sup> Libro Capitular, acta del Cabildo de 12 de Agosto de 1530.

<sup>3</sup> Allí mismo, acta del día 28 de Enero de 1527.

<sup>4</sup> Libro Capitular, acta del Cabildo de 12 de Abril de 1527.

do de propios la Ciudad, como carecía entonces, para hacer este gasto justamente estimado de necesidad absoluta, se hizo una derrama equitativa y proporcional entre todos los vecinos que contribuyeron al gasto.

Túvose por imposible traer á la plaza mayor de esta ciudad el agua de la fuente de Churubusco, "por la mucha distancia de camino que ay. . . . é porque todavía conviene al bien é noblecimiento de esta Cibdad que la dicha agua se traya á la plaza de ella e se haga la fuente e pilar e rolo que estaba acordado e mandado hazer que se hiziese." Sobre estos fundamentos, no obstante la formalidad del pregón, se dió por nulo todo lo hecho, suspendiéndose la cobranza del repartimiento; mas como la obra nueva demandaba también gastos, se impuso otro de cien mil maravedís, cincuenta mil que por concesión real podían los Consejos repartir para las necesidades de sus pueblos, y cincuenta mil que la Justicia Mayor de la ciudad de México le concedió esta vez para este caso.<sup>1</sup> A este repartimiento, general y necesario, debieron acudir también los clérigos, que no por serlo dejaban de ser vecinos de la ciudad, y de necesitar y usar del agua; sin embargo, cuando Francisco Flores, Regidor, en nombre de la ciudad habló de esto al Sr. Zumárraga, se negó el Electo á contribuir, diciendo que quitadas como lo habían sido las temporalidades por la Audiencia, no tenía de qué sufragar el gasto.<sup>2</sup>

A consecuencia de la resolución tomada se encargó al cantero Juan de Entrambasaguas que hiciese sacar y traer las piedras necesarias para la fuente y rolo de la plaza, pagándole por ello cincuenta pesos, treinta y cinco del fondo de la Ciudad y quince de multas aplicadas á Luis de Zaragoza y Francisco Díaz, zapateros.

No hemos encontrado acuerdo expreso sobre la manera como se había de traer el agua de Chapultepec, pero sí podemos asegurar que fué mandado hacer un caño nuevo, porque en las actas de los cabildos celebrados el 12 de Agosto de 1530 y día 2 de Enero del año 1531, expresamente se dice que estaba haciéndose un caño nuevo y que mientras se concluía se permitía á los frailes franciscanos tomar agua del caño viejo, sin concederles la propiedad de ella; igualmente sabemos que en él trabajaban los naturales de las parcialidades de San Juan y de Santiago.

El caño viejo y el nuevo, cuando estuvo concluído, estaban igualmente á la disposición del público, que abusivamente tomaba agua de ellos abriendo portillos y cerrándolos cada uno según su particular necesidad; y aunque se dictaron varias disposiciones prohibiendo el abuso, y castigándolo con penas pecuniarias, poco ó nada se conse-

<sup>1</sup> Allí mismo, acta del día 12 de Agosto de 1527.

<sup>2</sup> Allí mismo, acta del día 4 de Noviembre, de 1527.



guía, y como además solían ensuciar el agua del caño de diversas maneras y cometerse otros abusos en el mismo Chapultepec, acordó el Ayuntamiento nombrar al Alguacil Juan Díaz del Real, Alcaide de Chapultepec, con obligación de cuidar que la fuente y cercado se conservaran limpios y aderezados, sin consentir que se abrieran portillos ni se sacaran piedras del cercado, teniendo limpia y aderezada la acequia desde la fuente hasta las huertas. En compensación de este trabajo se le permitía aprovecharse de la leña seca, se le daba licencia de sembrar trigo un pedazo de tierra que dentro de la cerca había sin árboles, y que pudiese vender á los que fueran á pasear, pan, vino y otros mantenimientos.<sup>1</sup> Mas como de las huertas para acá se cometían también abusos semejantes, á petición de Cristóbal González que vivía en la huerta del Bachiller Ortega, le hicieron merced de que cuidase que el agua del caño viniera limpia, que no echaran en él ningunas suciedades ni la tomara ninguno fuera del tiempo; dándole en recompensa la parte de multas que correspondía al denunciador.

Un incidente grave vino á turbar la tranquilidad de la Ciudad en sus propósitos: el Emperador, para premiar los servicios que D. Fernando Cortés prestó á la Corona de España y en general á las causas de la fe y de la civilización en la conquista de la Nueva España, por cédula de 6 de Julio de 1529, firmada en Barcelona, le hizo merced "de las villas é pueblos de Cuyuacán, Atlacouáyan, Matacingo, Toluca, Calimaya, Cuauhnáhuac, Guastepec, Acapichtla, Yautepec, Tepúztlan, Guaxaca, Cuylápan, Tlatenquellapacoa, Tequantepec, Xalatlantepec, atroyestán tasta<sup>2</sup> Tuztla, Tepeca y Chiápan, que son en la dicha nueva España, hasta en número de veynete é tres mill vasallos, con sus tierras é aldeas, términos é vasallos, y jurisdicción ceñida á lo criminal, alta y baxa, y mero misto imperio, é rentas, oficios é pechos y derechos, é montes é prados é pastos é aguas corrientes, é fuentes y manantes, é con todas las otras cosas que nos tuviéremos y lleuáremos y nos pertenecieren, y de que podíamos é deuiamos gozar y lleuar en las tierras que para nuestra corona real se señalaren en la dicha nueva España;" llegada á México esta cédula, en la concesión de Coyoacán, quiso entenderse y se entendió comprendido el bosque de Chapultepec y su fuente; con gran detrimento de la Ciudad su Cabildo no quedó quieto: urgido de la necesidad acudió al Rey solicitando que en esta parte la merced hecha al conquistador, quedara sin efecto, y que "el cerro donde nace la fuente de agua dulce con las tierras y árboles que son al derredor quedaran por de la ciudad;" la

<sup>1</sup> Libro Capitular, acta del Cabildo de 5 de Junio de 1528.

<sup>2</sup> Cedula de Puga, edición del "Sistema Postal," tomo I, pág. 129. D. Joaquín García Icazbalceta en una nota puesta al pasaje que copiamos, dice que los nombres "atroyestan y tasta deben ser Atroyotan é Quetasta;" y observa también que los nombres todos de los pueblos están corrompidos.

Reina, en cédula de 25 de Junio de 1530 mandó "que si en lo que está concedido al Marqués se incluya la fuente de Chapultepec, se ejecutéis la dicha merced quedando la dicha fuente y uso de ella libre para la Ciudad."<sup>1</sup>

Mientras se trabajaba en el caño, por no perder tiempo se mandó hacer la fuente de la plaza, que había de ser redonda, grande y de piedras de cantería. Como habían de hacerla los indios de México y otros pocos diestros en esta clase de obras, se estimó necesario que un albañil español los dirigiera enseñándolos á hacer las mezclas y demás cosas necesarias. Mandóse, pues, pregonar este trabajo y fué pregonado tres días consecutivos por voz de Francisco González.<sup>2</sup> En el tiempo que transcurrió desde que las piedras para la fuente fueron traídas hasta que se determinó el principio de ella, el contador Rodrigo de Albornoz y Cristóbal de Oñate y otras personas, tomaron algunas de esas piedras y se las llevaron, por lo que el Ayuntamiento comisionó al Dr. Cristóbal de Ojeda y á Francisco de Santa Cruz, regidores, para que averiguaran cuántas fueron las piedras extraídas y se cobraran.<sup>3</sup> La fuente se remató en Rodrigo de Pontezillas y Maestro Martín, estimados entonces como los mejores oficiales para hacerla. El precio fueron cuatrocientos pesos, y aunque en el pregón pudo haberse hecho en menos, el Cabildo no quiso sacrificar á la baratura la solidez, y no admitió más baja. Para esta obra se hizo un repartimiento especial, en virtud de permiso concedido por la Real Audiencia.<sup>4</sup> Con excepción de la forma de la fuente, que había de ser redonda, ninguna otra circunstancia conocemos de su fabricación; suponemos, sin embargo, que en esta obra se comprendió la del caño en la calle de Tacuba, pues la fuente sería inútil sin conducto por donde el agua le llegase.

• Parece increíble que una ciudad de tanta importancia como México, pudiera conservarse no pocos años en tan lastimoso estado, y es que en fuerza de la costumbre los pueblos llegan á connaturalizarse aun con las molestias, soportándolas sin enojo, y la Ciudad, aunque con muy costosa distribución no carecía realmente de agua; al terminar la calle de la Mariscala, el caño, que hasta allí era uno, se dividió en dos, de los cuales el uno seguía derecho por la calle de Tacuba y el otro se dirigía al Sur, por la de Santa Isabel, torciendo por la de San Francisco, rumbo á la plaza.<sup>5</sup> De estos caños tomaban agua

<sup>1</sup> Cedula Municipal, tomo I, foja 31.

<sup>2</sup> Libro Capitular, acta del Cabildo de 9 de Mayo de 1530.

<sup>3</sup> Allí mismo, acta del día 13 de Febrero de 1530.

<sup>4</sup> Allí mismo, acta del día 20 de Mayo de 1530.

<sup>5</sup> El año 1530 (Acta de 23 de Septiembre) se mandó á los frailes franciscanos que cerraran la toma de agua que tenían para su convento, porque era un agravio de la Ciudad y vecinos de ella que los frailes la tuvieran y los demás no; que esperaran á que el caño nuevo se concluyera y que la Ciudad tomara



los dueños de las casas por donde los caños pasaban, y los habitantes del resto de la ciudad la compraban á los indios que en canoas la llevaban á vender. Para llenar las vasijas de estas canoas había tres ladrones en el caño, el uno frente á San Hipólito, el otro en la Mariscala y el tercero en la calle de San Francisco, frente á las casas de Rodrigo Castañeda, que vivía en la calle que hoy llamamos puente de San Francisco, lo que equivale á decir que el ladrón estaba poco más ó menos donde es hoy la plazuela de Guardiola. El Ayuntamiento veía esto tranquilamente, limitándose á corregir abusos que no faltaban: desviaban algunos vecinos el agua, para meterla en su casa, abriendo en el caño portillos; unos, con permiso del Ayuntamiento, ofreciendo pagar algo por el agua que usaban, otros sin ese permiso, y de los primeros algunos no satisfacían la deuda; se acordó entonces que se cobrara á los unos y á nadie se permitiera tomarla sin licencia;<sup>1</sup> sucedía también que al ser requerido algún vecino de la falta cometida, se sinceraba de ella y no había á quien imponer alguna pena; el Ayuntamiento se vió precisado á disponer que cuatro vecinos, los más próximos al lugar donde el caño se encontrara abierto, los cerraran á su costa;<sup>2</sup> igualmente acordaron para cortar este mal de raíz, y al mismo tiempo evitar que ensuciaran el agua, que se cubrieran los caños con trozos de vigas grandes, encajadas una en otra; que se comunicara esto al Virrey D. Antonio de Mendoza y que se visitaran las casas.<sup>3</sup>

En este estado encontró D. Luis de Velasco el proveimiento de agua, y no pareciéndole propio de una ciudad grande y culta, excitó al Ayuntamiento para que procediese á traer más agua y á distribuirla mejor; la Ciudad comisionó á dos de sus miembros, que fueron Pedro de Medinilla y Alonso de Mérida, para que con él trataran cómo había de hacerse esta obra, por qué medios y con qué costa.

Entretanto, se puso mano á concluir aquellas cosas que estaban pendientes y que eran necesarias; como terminar el caño nuevo de la calle de San Francisco, pues por el viejo ya el agua no corría. Disgustado D. Luis de Velasco de la lentitud con que el Ayuntamiento procedía, él mismo mandó hacer la reparación de este caño sin conocimiento de la Ciudad. El Ayuntamiento, que supo que se hacía, más

la que hubiese menester, y la demás se repartiera conforme á justicia y que los frailes "se sufran como los otros se sufren hasta que se provea á todos, y si "agua obieren menester la traigan con indios, pues está cerca."

El año 1554 que se mandó hacer el arco para el repartimiento del agua en el principio de la calle de Tacuba, se agregó otro ramal que corría hacia el Norte por la calle del puente de la Mariscala: y este es el origen en que todavía hoy está dividido el servicio del agua llamada delgada, y son: los de San Francisco, de la Santísima y de San Lorenzo.

<sup>1</sup> Libro Capitular, acta del Cabildo de 8 de Enero de 1535.

<sup>2</sup> Allí mismo, acta del 4 de Agosto de 1533.

<sup>3</sup> Allí mismo, acta del 23 de Octubre de 1537.

no de cuya orden, culpó á los frailes franciscanos, y por medio de su escribano mandó hacerles un extrañamiento. Acudió el escribano de Cabildo á hacer la notificación al Guardián del convento; mas estando éste en Tlalmanalco, le fué hecha en su lugar al P. Fray Alonso Escalona, quien excusándose, dió noticia al escribano de lo ocurrido. Acaso esta reprensión indirecta fué causa de que el Cabildo mandara á su Obrero Mayor que concluyese el caño de la calle de San Francisco.<sup>1</sup>

Quejábanse los vecinos de la escasez del agua, atribuyéndole á varias causas; como eran la amplitud indebida de las tomas, emplearla en regadíos mayor tiempo del concedido, el desperdicio, y otras tal vez. Todo esto influía, es cierto; mas también debía tomarse en cuenta la mala nivelación de los caños, pues los frailes dominicos para poder llevar el agua á su convento, tuvieron necesidad de atravesar en el caño una piedra del alto de un palmo poco más, que la detuviera y levantara; piedra que se les mandó quitar.<sup>2</sup> Influyendo también, sin duda, más poderosamente, que el agua venía arrastrada toda la larga distancia que hay de Chapultepec á México, inconveniente que quedó subsanado haciéndose una caja en la entrada de la calle de Tacuba, en el punto que hoy llamamos la Mariscala; servía de repartidora, donde las aguas se acumulaban tomando el nivel de la fuente de Chapultepec, y con esa presión distribuirse por los tres caños en la ciudad.<sup>3</sup> Para evitar el desperdicio se mandaron registrar las tomas y reducir la amplitud de los portillos, ó ladrones, por donde se llenaban las canoas, á un canal de moderado diámetro; mas como tener estas canales constantemente abiertas, era otra causa de desperdicio, un poco después se mandó que estuviesen siempre cerradas con unos taponos de madera con tornillo, y que se abriesen cuando fuese menester.<sup>4</sup>

Tal era el estado del servicio de aguas del año 1553: desde esta época tomó el asunto distinta faz. D. Luis de Velasco insistió con los comisionados de la Ciudad en que ella fuese la que propusiera medios conducentes al fin de la obra. El Cabildo entonces hizo con fecha 3 de Octubre del mismo año 1553, una petición en forma, solicitando del Virrey que mandase que se trajese el agua de Chapultepec, que trabajaran en la obra los indios de las dos parcialidades, de San Juan y de Santiago, y además, dieran la arena y tezontle, que el Virrey diese la cal de la de Su Majestad, que la Ciudad pagaría la piedra, los caños, y al español que anduviese con los naturales, imponiéndose para estos gastos una contribución consistente en un maravedí á cada arel-

<sup>1</sup> Allí mismo, actas del 26 de Agosto y 24 de Octubre de 1552.

<sup>2</sup> Allí mismo, acta del 23 de Octubre de 1553.

<sup>3</sup> Libro Capitular, acta del Cabildo de 23 de Enero de 1554.

<sup>4</sup> Allí mismo, acta del 17 de Noviembre de 1564.



de<sup>1</sup> de carne, así de vaca como de carnero, y no para otro destino. Esta contribución debería de comenzar á cobrarse desde la Pascua Florida del año 53, porque desde esa fecha se contaban los años de los obligados de las carnes. Dilató el Virrey en aprobar; mas al fin dió su aprobación á todo lo propuesto, aprobación que fué comunicada al Cabildo en el celebrado el día 26 de Febrero de 1554.<sup>2</sup>

Como medida de orden dispuso el Ayuntamiento que el fiel de la romana de la carnicería llevara cuenta del romaneaje en un libro especial, encuadernado, foliadas y selladas sus hojas, para hacer con él cargo al fin de cada mes al obligado. Un contratiempo afligió á la Ciudad en este punto: la Real Audiencia, ya fuera motu proprio, ya instigada por los obligados de las carnes, proveyó un auto impidiendo que se llevara adelante el impuesto, llamado Sisa. Hízose saber este auto al Cabildo en el celebrado el viernes 20 de Abril, y aunque el negocio era grave, con tranquilidad y calma encargó el Cabildo á su Procurador que presentase á la Real Audiencia una exposición en que le hiciese ver la obligación indeclinable que sobre la corporación pesaba de proveer de agua á sus ciudadanos, la carencia de sus recursos, lo defectuoso del sistema de derramas, y por último, la conveniencia de contar con un recurso seguro, para llevar á término obra de esta clase, así como que esta contribución había sido aprobada por el Virrey. El alto tribunal no se encontraba en la misma buena disposición que la Ciudad, y no solamente se negó la entrada á la instancia, sino que ni aun quiso oír la alegación verbal del Procurador. Dióse esta desagradable noticia al Cabildo en el ordinario celebrado el lunes 23 por la mañana; y no estando completo el número de regidores, se citó uno extraordinario para el mismo día, á las tres de la tarde, en el cual quedó acordado el Lic. Orbaneja, Abogado de Ciudad, incoara el pleito y le siguiera en todas sus instancias. Las diligencias del Dr. Orbaneja fueron fructuosas, porque la Audiencia revocó su auto y la Sisa siguió cobrándose; parece, sin embargo, que la concesión fué limitada á tiempo y circunstancias, porque nueve años después, consumido lo producido de ella en las fuentes, alcantarillas y otros accesorios, se hizo indispensable alcanzar nuevo permiso para poner otra Sisa con destino á traer el agua de Santa Fe. Entretanto, restablecida la calma y puesta en corriente la contribución, se procedió á nombrar á Juan Gallego cuidador de la obra, á manera de Superintendente, con cargo de traer y vigilar á los indios de las parcialidades, comprar los materiales, visitar los caños, atendiendo á lo hecho y á lo por hacer, gratificado con trescientos pesos cada año del producido de la Sisa; para la

<sup>1</sup> Medida de peso, equivalente á cuatro libras.

<sup>2</sup> Al fin del acta del Cabildo de ese día se encuentran los documentos citados, de donde he tomado la noticia.

compra de materiales, á más de los que los indios habían de traer y de los que el Virrey mandaba, se le dieron doscientos pesos; por auxiliar para el cuidado de los indios, fueron nombrados cuatro oficiales, dos de Santiago y dos de San Juan, gratificados con ocho pesos anuales cada uno de ellos.

La obra por el Ayuntamiento acordada, puesta ya en ejecución, y aun muy adelantada, era públicamente censurada de muchos. La Ciudad y el Virrey, que buscaban diariamente el acierto, sometieron el negocio á nuevo examen, en un cabildo extraordinario celebrado el día 30 de Junio de 1557, á que el Virrey mismo asistió. Dos puntos principales se trataron en esta asamblea: el uno el camino por donde el agua había de venir, el otro la naturaleza del acueducto; en orden á los primeros fué parecer del mayor número que viniese por donde venía, por la calzada que hoy llamamos de la Verónica, hasta frente á la huerta de Cuéllar, y de allí siguiera toda la calzada, aprovechándose el cimiento que estaba haciéndose, hasta la caja repartidora, en el principio de la calle de Tacuba. Sólo dos regidores opinaron de un modo distinto: propuso Ruy González que se trajese el agua de Chapultepec directamente sobre arcos, hasta la esquina de la huerta de San Francisco, y esquina de Zuleta hoy, y de allí por la calle del agua hasta la plaza; y Antonio de Carbajal que frente á la huerta de Cuéllar se trajese directamente por edificio nuevo, cruzando el ejido, hasta la esquina de San Francisco, y por esta calle á la plaza, opiniones que no prevalecieron. En cuanto á la naturaleza del acueducto, fué opinión unánime que no se emplearan arcaduces, ó caños, sino una atarjea cerrada desde la huerta de Cuéllar hasta la caja repartidora, con lumbreras á trechos. Tocóse incidentalmente el punto del caño viejo, siendo algunos de parecer de que se le conservase, así para tomar de él el agua para las huertas, como para usarle en caso de que el nuevo faltara; la mayoría del Cabildo resolvió que se quitara ese estorbo para desembarazar la calzada. Convenido esto, lo relativo á la ejecución se dejó á maestros, que habían de ser consultados, y todo al cuidado del Obrero Mayor de Ciudad.<sup>1</sup> Ruy González, que era ese año Regidor encargado de la Obrería Mayor, aceptó el encargo; pero habiendo enfermado á los pocos días, de enfermedad larga, nada pudo hacer; el Ayuntamiento entonces dió el cargo de Obrero Mayor al Tesorero D. Fernando de Portugal, librándole mil pesos que se habían mandado librar á Ruy González, y que no recibió.<sup>2</sup>

No obstante la madurez con que se había procedido en este negocio, la obra que se hacía á ninguno dejaba satisfecho: la Ciudad, cuya obligación era proveer de agua á sus vecinos, no la creía debidamente

<sup>1</sup> Libro Capitular, acta del Cabildo de 30 de Junio de 1557.

<sup>2</sup> Allí mismo, actas del 12 de Julio y 22 de Octubre de 1557.